#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

#### CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

## SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA ORIGINAL

PROPONENTE: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070
DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79.791.210 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CALLE 47 N° 4-61 OFI: 8 COWORKING B/ PIEDRA PINTADA CEL: 315 7236844

CORREO: arqdilamlicitaciones@gmail.com

### FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibaqué, 18 de novoembre de 2021

Señores

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA Nº PAF-ICBFGS-I-076-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria N° **PAF-ICBFGS-I-076-2021** cuyo objeto es contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

#### En mi calidad de proponente declaro:

- **1.** Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- **2.** De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- **3.** Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
- **4.** Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
- **5.** Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
- **6.** Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

- **7.** Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
- **8.** Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
- **9.** Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- **10.**Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
- **11.**Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- **12.**Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
- **13.**Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
- **14.** Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 52 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: Diego Mauricio Lamprea Godoy

País de Origen del Proponente: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 47 Nº 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada Parte Alta

Ciudad: Ibagué - Tolima

Teléfono(s): N/A Teléfono Móvil: 3157236844

Correo Electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

#### **DOCUMENTO CONSORCIAL**

Entre los suscritos a saber: Diego Mauricio Lamprea Godoy mayor de edad, vecino de la ciudad Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá, domiciliado en la Calle 47 N° 4 – 61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio: Piedra Pintada Parte Alta, de la ciudad de Ibagué, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, Identificada con Nit: 900.153.270-3, y Cesar Augusto Cuellar mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cedula N°. 93.372.186 de Ibagué, domiciliado en el Condominio Ronda de Vergel casa 77, de la ciudad de Ibagué, actuando en calidad de persona natural, facultados por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un **CONSORCIO** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre la Empresa ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, y CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021 cuyo objeto "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE", ofrezco mediante la suscripción del contrato, que nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente CONVOCATORIA.

En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la **CONVOCATORIA** y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. La capacidad del Consorcio se extiende a la ejecución de todas las actividades necesarias para participar en la presente **CONVOCATORIA**.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

**TERCERA: DOMICILIO Y CORREO:** El domicilio del **CONSORCIO** será: Calle 47 nº 4-61 Oficina 8 Coworking 461 Barrio Piedra Pintada. **Teléfonos: Celular:** 315 273 6844 de la ciudad de Ibagué. Correo electrónico: arqdilamlicitaciones@gmail.com

**CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO** a **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY** identificada con cedula de ciudadanía N° 79.791.210 de Bogotá D.C., y como suplente a la Ingeniera **CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 55.162.123 de Neiva, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

**QUINTA: DURACIÓN:** El Plazo de ejecución del contrato es de Ocho (8) meses. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.

**SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS 90% CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ 10%

**SÉPTIMA: CESIÓN.** - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de FINDETER. En caso de aceptarse la cesión por parte de FINDETER, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

**OCTAVA: LEY APLICABLE**: La ejecución e interpretación de este Contrato será regulada por las Leyes Colombianas.

**NOVENA: RESPONSABILIDADES**: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los diecisiete (17) días del mes octubre de 2021, en la ciudad de Ibagué.

Integrantes:

ARQDILAM CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS

Integrante

NIT: 900.153.270-3

**R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY** 

C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C.

**CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ** 

Integrante

C.C. 93.372.186 de Ibagué

Representante Legal

DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

C.C. 79.791.210 de Bogotá D.C

Representante Legal Suplente

**CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS** 

C.C. 55.162.123 de Neiva









• •



#### E436001

#### CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY con cédula de ciudadanía No. 79791210 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25152001-79791210, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 15 del 12 de Julio de 2001 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 dias del mes de Noviembre de 2021.

**ENRIQUE URIBE BOTERO** Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación IOTvuLE





Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co www.cpnaa.gov.co

SC 5502-1





. . . .



. . . .



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2021-1051110

### CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

#### **EL DIRECTOR GENERAL**

#### **CERTIFICA:**

- 1. Que CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93372186, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-61995 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

• • • •



#### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualización de o	oficio				,		
			4. Número de formula	lario		147189	49357
	同様が気がム	::A (E)	11				
		<b>33</b>	(415	5)//0/212489	984(8020) 0000014	71894935 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12. Dirección seccional				14. Bu	zón electrónico	
9 0 0 1 5 3				(())	9 14.80	zon electronico	
		DENTIFICA	CIÓN				
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. I	Número de Identificación	()) (	27.	Fecha expedición	
Persona jurídica	1			Y C	)		1 1
Lugar de expedición 28. País	29. Departamento			30. Ciudad	Municipio		
31. Primer apellido	32. Segundo apellido 33	33. Primer noi	mbre	34. Otros r	nombres		
				<i>&gt;</i>			
35. Razón social ARQDILAM CONSULTORIAS Y CO	ONSTRUCCIONES S. A. S						
36. Nombre comercial			37. Sigla				
ARQDILAM CONSULTORIAS		//					
		UBICACI	ÓN				
38. País COLOMBIA	39. Departamento Tolima		( )	40. Ciudad/Muni Ibagué	cipio		0 0 1
41. Dirección principal		$ \leftarrow $					
CL 47 4 61 OF 8 BRR PIEDRA I	PINTADA	<b>/</b>	\				
42. Correo electrónico Arqdilam@gr	mail.com	$\sqrt{C}$					_
43. Código postal	44. Teléfono	$\overline{}$	2783070	0 45. Teléfono 2	!	3 1 5 7 2	3 6 8 4 4
		SLASIFICA	CIÓN				
Actividad principal	Actividad económica Actividad secundaria	<del>\</del>	Otras actividades		Ocupación		
46. Código 47. Fecha inicio actividad		50. Có		2	51. Código	52. establ	Número ecimientos
7 1 1 0 2 0 0 7 0 5 3 0	0 7 0 2 0 2 0 0 7 0 5 3 0	<u> </u>	4 2 9 0 4	1 1 2			1
	Responsabilio	dades, Cal	idades y Atributos	·		·	
1 2 3 4 9 53. Código 5 7 8 9 1/	5 6 7 8 9 10 11	12 13	14 15 16 1	7 18 19	20 21 22	23 24	25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordi							
07- Retención en la fuente a título de re	rent						
08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impues	isto (						
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Oblig	igados aduaneros			I	Exportadores		
1 2 3	4 5 6 7 8 9	10		<b>T</b>			
54. Código			55. Forma 56.		ervicio <b>1</b> Modo	2	<b>3</b> 
11 12 13 14	14 15 16 17 18 19	20			CPC		
				58.	CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiz	izaciones a que haya lugar, la inscripción en el F Para uso		co Tributario -RUT-, tendr o de la DIAN	rá vigencia inde	finida y en consecuen	cia no se exigirá	su renovación
59. Anexos SI NO X	60. No. de Foli		0	61. Fech	2020 - 10 - 23 /	21 : 55: 02	
y cancelación del Registro Único Tributario (R	mulario oficial de inscripción, actualización, suspens RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consta	tatar Firma	erjuicio de las verificaciones a autorizada:	s que la DIAN re	alice.		
sancionatorios o de suspensión, según el cas		uvos					
Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1 Firma del solicitante:	1025 de 2016	984.	Nombre ACTUACIÓN	DE OFICIO AL	JTOMÁTICA		
		985.	Cargo				



#### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualización de c	oficio										
				4. Número de	e formulario				14698	30066	i39
		E SO PURE	(4) TS (4) (E)								
			22								
					(415)770721	2489984(80	20) <b>00000</b>	146980	0663 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	r I.	Dirección seccional uestos y Aduanas de Ibaqué				$)) \wedge$	( ) 1 <sub>4</sub>	Buzón e	lectrónico		
9 3 3 7 2	1 8 6 5 I <sup>IMP</sup>	uestos y Aduanas de Ibague	IDENTIF	0 4 01ÓN		<u> </u>	9				
24. Tipo de contribuyente	25 Tipo d	e documento		26. Número de Identifi	cación	/>	$\rightarrow$	27 Foch	a expedici	ón	
Persona natural o sucesión ilíquida		e Ciudadanía	1 3	9 3 3 7				27.1 001			0,28
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		$\overline{}$		Diudad/Municip	oio		100	0, 1	0,20
COLOMBIA	1 6 9	Tolima		7>3	(bag	. \ "					0 0 1
31. Primer apellido	32. Segundo apellido		33. Primer	nombre		Otros nombres					
CUELLAR	DIAZ		CESAR		/ ( A)	GUSTO					
35. Razón social				///							
36. Nombre comercial				37. Sigli							
			UBICA	CIÓN.	$\rightarrow$						
38. País	39. [	Pepartamento /	7 50.0.		40. Ciudad	d/Municipio					
COLOMBIA	1 6 9 Tolii			(())	7 3 Ibagué						0 0 1
41. Dirección principal											
CA 77 CON RONDA DEL VERGEL			> (								
42. Correo electrónico cekudiz2000				)]	_						
43. Código postal	44. 1	eléfor o			0 6 1 45. Telé	fono 2		3	1 5 8	7 7 6	9 4 2
	Antivid	ad económica	CLASIFI	CACION			cupación				
Actividad principal		ioad secundaria		Otras activ	ridades	+	cupacion			0.11/	
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio activid	ad 50.	Código 1	2	5	1. Código		esta	2. Núme iblecimie	ro ntos
4 2 2 0 1 9 9 9 0 3 0 4	4 1 1 2	9 9 9 0 3 0	4	4 2 1	0 7 1 1 0	2	1 4 2				
		Responsab	oilidades, (	Calidades y Atribu	ıtos			·			
	5 6 7 8	10 11	12	13 14 15	16 17 18	19 20	21	22 2	3 24	25	26
53. Código 5 1 4 2 2 4 2 4		ZII									
05- Impto. renta y compl. régimen ordi 14- Informante de exogena	liar	) ~									
22- Obligado a cumplir deberes formale	es a										
42- Obligado a llevar contabilidad											
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA											
52 - Facturador electrónico	()										
				1							
	gados aduaneros					Export	adores				
1 2 3	5 6	7 8 9	9 10	55. Forma	56. Tipo	Condoio	1		2		3
54. Código					36. Tipo	Servicio 57. Modo	· '	1	2	ı	<b>,</b>
11 12 13 1	4 15 16	17 18 19	9 20								
				]		58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que haya l	-	-		JT-, tendrá vigencia	a indefinida y	en consec	uencia n	o se exigii	á su ren	ovación
				sivo de la DIAN			720 07	00/45	45: 04		
59. Anexos SI NO X		60. No. de	<u>_</u> _	0		осла	020 - 07 - 0	J9 / 15 :	45: UT		
La información suministrada a través del form y cancelación del Registro Único Tributario (F	RUT), deberá ser exacta	y veraz; en caso de co	nstatar F	in perjuicio de las veri irma autorizada:	iticaciones que la Di	AN realice.					
inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas	0.	procedimientos administ	trativos								
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto firma del solicitante:			0	84. Nombre ACTU	ACIÓN DE OFIC	IO AUTOMÁ	ÁTICA				
doi doiloitainto.				85. Cargo							
				-							



Fecha expedición: 2021/10/11 - 19:42:28 \*\*\*\* Recibo No. S000812695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211011-0125

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT**: 900153270-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

**DOMICILIO : IBAGUE** 

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 182477

FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 30 DE 2007

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021** 

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021

**ACTIVO TOTAL** : 665,024,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8

BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2783070
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3157236844
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dlamprea@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8

MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE

BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA

**TELÉFONO 1 :** 2783070 **TELÉFONO 2 :** 3157236844

CORREO ELECTRÓNICO : dlamprea@yahoo.com

#### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dlamprea@yahoo.com

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fecha expedición: 2021/10/11 - 19:42:28 \*\*\*\* Recibo No. S000812695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211011-0125

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzReimR

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE

CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES: F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

#### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE LA OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL.

#### CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ARODILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL
- 2) ARQDILAM CONSULTORIAS SAS

Actual.) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

#### CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITO POR OTROS NO CODIFICADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49495 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. EMPRESA UNIPERSONAL POR ARQDILAM CONSULTORIAS SAS

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50152 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARQUILAM CONSULTORIAS SAS POR ARODILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

#### CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 27 DE JULIO DE 2012 SUSCRITA POR OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49494 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL AL TIPO DE LAS SAS.

#### CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49494	20120802
AC-1	20120727	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM09-49495	20120802
AC-2	20121117	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-50152	20121127
AC-3	20201026	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM09-74765	20201030

#### CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



Fecha expedición: 2021/10/11 - 19:42:28 \*\*\*\* Recibo No. S000812695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211011-0125

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

#### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES QUE GENEREN UN AMBIENTE DE AUTOSOSTENIBILIDAD, EN EL PAÍS Y ESPECIALMENTE EN LA REGIÓN; PARA ELLO PROMOVERÁ LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO, LA FOTOGRAFÍA, LAS ARTES PLÁSTICAS, LA INGENIERÍA CIVIL Y SUS PROFESIONES Y RAMAS CONEXAS, LA CONSTRUCCIÓN, LA RESTAURACIÓN, LA EDUCACIÓN, DESARROLLO EN PRINCIPIOS COMO TRANSPARENCIA, LA MORAL, LAS BUENAS COSTUMBRES EN PRO Y EL BENEFICIO DEL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS, CONVENIOS, CONTRATOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA Y DEMÁS PROFESIONES AFINES EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, BUSCANDO DE ESTA MANERA VERDADERO DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN LA REGIÓN; COMO TAMBIÉN SUMINISTRAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS EN CALIDAD DE PROVEEDOR QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA EMPRESA. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y AÚN DEL ORDEN INTERNACIONAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, Y ACUERDOS CON ENTIDADES PRIVADAS, PÚBLICAS, INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN ÁREAS COMO LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA CIVIL, LA - EDUCACIÓN, LA CULTURA, ARTES PLÁSTICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE A QUE HUBIERE LUGAR PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DETERMINADAS FUNCIONES U OBRAS AFINES CON EL OBJETO DE LA EMPRESA; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, DISEÑOS, GESTIÓN DE PROYECTOS, FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AUDITORIAS, PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO; GENERAR EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO EN LA REGIÓN; SERVIR COMO SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO A ORGANIZACIONES SOCIALES, INDÍGENAS, MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS, LA NACIÓN O ENTIDADES PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS CON BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO; REALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS DE ORDEN SOCIAL, CONSTRUCTIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL; IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, DE BIENES MUEBLES, DE BIENES INMUEBLES, DE SEMOVIENTES, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y EN FIN PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE USO Y CONSUMO RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA EMPRESA; DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, EDIFICIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN, , TERRENOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA O EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO: COMPRAR, VENDER, ADECUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, RENOVAR, REMODELAR, AMPLIAR, DEMOLER, RECUPERAR Y COMERCIALIZAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. · LA EMPRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES. LABORALES, Y DE OTRA NATURALEZA, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

#### CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	400,00	500.000,00



Fecha expedición: 2021/10/11 - 19:42:28 \*\*\*\* Recibo No. S000812695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211011-0125

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

CAPITAL PAGADO

200.000.000,00

400,00

500.000,00

#### CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE OTROS NO CODIFICADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2007, FUERON NOMBRADOS:

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

IDENTIFICACION

LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO

CC 79,791,210

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

#### CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ARQDILAM CONSULTORIAS

**MATRICULA** : 182478

FECHA DE MATRICULA : 20070530 FECHA DE RENOVACION : 20210324 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

**DIRECCION:** CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8 **BARRIO:** URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA

MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE

## CAMARAM COMERCIO

#### CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha expedición: 2021/10/11 - 19:42:29 \*\*\*\* Recibo No. S000812695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211011-0125

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR

**TELEFONO 1 :** 2783070 **TELEFONO 2 :** 3157236844

CORREO ELECTRONICO : dlamprea@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE

CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 665,024,000

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEOUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$1,384,392,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: M7110

#### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

#### CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8txJzRejmR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



#### CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Fecha expedición: 2021/10/11 - 19:42:29 \*\*\*\* Recibo No. S000812695 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211011-0125

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 8txJzRejmR



\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



#### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



#### CERTIFICADO ORDINARIO No. 182647462

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

#### ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de noviembre de 2021, a las 16:06:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

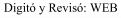
Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900153270
Código de Verificación	900153270211118160605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

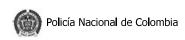
EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado





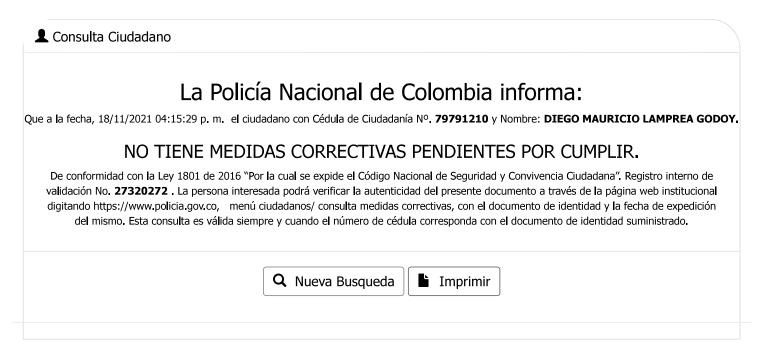
18/11/21 16:16 Consulta



 $\widehat{\Box}$  (Default aspx)  $\bigcirc$ 

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

#### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC







## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de noviembre de 2021, a las 16:04:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	cc
No. Identificación	79791210
Código de Verificación	79791210211118160441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de noviembre de 2021, a las 16:05:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

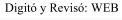
Tipo Documento	cc
No. Identificación	93372186
Código de Verificación	93372186211118160526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado









#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:15:38 PM horas del 18/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 93372186

Apellidos y Nombres: CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía</u> <u>Nacional</u> más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C, Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112









E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Contratación
Todos los derechos reservados.



#### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



#### CERTIFICADO ORDINARIO No. 182647601

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93372186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:18 PM horas del 18/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79791210**Apellidos y Nombres: **LAMPREA GODOY DIEGO MAURICIO** 

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía</u> <u>Nacional</u> más cercanas.



Nacional



Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112





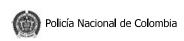




E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Contratación
Todos los derechos reservados.

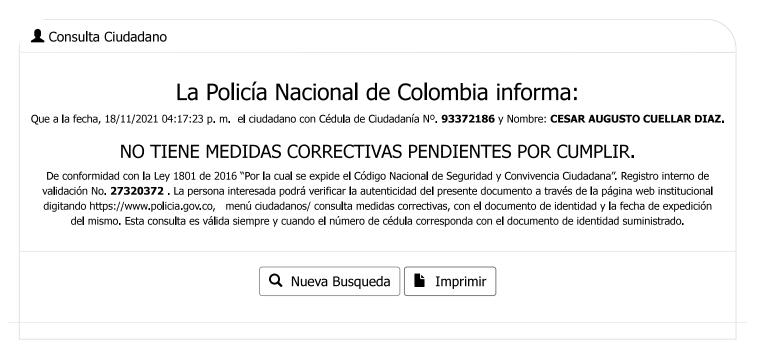
18/11/21 16:18 Consulta



 $\widehat{\Box}$  (Default aspx)  $\bigcirc$ 

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

#### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC







#### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



#### CERTIFICADO ORDINARIO No. 182647720

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9001532703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



#### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NIT. 860.009.57		PARTICULAR						
CIUDAD DE EXF IBAGUE			NO.PÓLIZA <b>25-45-10104029</b> 6	ANEXO 0				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 11 2021	10 10	AÑO HORAS 2021 00:00	30 03	AÑO 2022	A LAS HORAS 23:59	EMISION ORIGINAL	TIPO MOVIMIENTO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTEI		DATOS DEL TOMA	DOR / GARA	MILZADO	ريقيا	IDENTIFICACIÓ	NAD: 286.4
DIRECCIÓN: CL 47 NRO.	4 - 61 OF 8 COWOF	RKING 461 BRR PII	EDRA	ciu	DAD: I	BAGUE, TOLIMA	TELÉ	FONO: 315273
		n	ATOS DEL ASEGL	RADO / REN	JEEICIARIO			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:	PATRIMONIO AUTO			TO TO L		1	IDENTIFICACIÓ	N NIT: 830.053.
DIRECCIÓN: CL 72 NRO.	10 - 03	(A)	I A	CIU	DAD: BO	OGOTA, D.C., DISTRI	TO CAPITAL TE	LÉFONO 756
ADICIONAL:								
			OBJETO	DEL SEGUR	0:			
			AM	PAROS		307	100	70
RIESGO: INTERVENTORIA								
AMPAROS		Sales To		ENCIA DESDE	VIGENCI	A HACER CINA I	ASEG/ACTUAL	
FECHA ADJUDICACIÓN: 0  ACLARACIONES EL REPRESENTANTE LEGAL D  LA ASEGURADORA CUBRE A L  EVENTOS: A. LA NO SUSCRIPCION DEL  B. LA NO AMPLIACION DE	EL CONSORCIO INTER A CONTRATANTE DE L CONTRATO SIN JUST	OS PERJUICIOS IME A CAUSA POR PARTE	UTABLES AL PROPOI	NENTE, EN LO	S SIGUIENT	ES	663	IA O LAS PEGLA
PARTICIPACION SE PRORROC PERMINO DE TRES (3) MESE C. EL RETIRO DE LA OFERT D. LA NO PRESENTACIN POR	GUE, O CUANDO EL ' S. A DESPUES DE VENCI	TERMINO PREVISTO DO EL TRMINO FIJA	PARA LA SUSCRIPO ADO PARA LA PRESE	TACION DE I	NTRATO SE LAS PROPUES	PRORROGUE, SIEMPRE TAS.	Y CUANDO ESAS PRRE	ROGAS NO EXCEDA
<b>VALOR PRIMA NETA</b> \$ *****52,322.00	\$ ******8,000.00		VA **11,461.00		<b>A PAGAR</b> ********71,		URADO TOTAL 52,322,553.00	PLAN DE PAGO CONTADO
NOMBRE	INTERMEDI	2.34	DE PART.	NOMBRE CO		DISTRIBUCION	COASEBURD % PART.	VALOR ASEGURAD
QUEDA EXPRESAMENTE C GARANTIA(S) QUE SE ESPI NOTA: SEGUROS DE ESTA PÓLIZA, POR LO TANTO EL PARA EFECTOS DE NOTIFI	ECIFICAN EN ESTE C DO S.A SE RESERVA . ASEGURADOR COM	CUADRO. A EL DERECHO DE F MO EL TOMADOR, P CCIÓN DE SEGUROS	REVISAR Y HACER PRESTARAN SU CO	ACOMPAÑAN LABORACIÓN	MIENTO AL F	RIESGO ASUMIDO DUI	RANTE LA VIGENCIA I	
A		Miles)				A Mis	O.W	



#### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6				P.	ARTICUI	LAR							
CIUDAD DE EXPEDICIÓN	T P	-	SUCURSAL COD.SUC				NO.PÓLIZA		AN	EXO			
IBAGUE	100		IBAGL	JE			25	25-45-101040	25-45-101040296		0		
FECHA EXPEDICIÓN         VIG           DÍA         MES         AÑO         DÍA           18         11         2021         22	ENCIA DESDE MES AÑO 11 2021	A LAS HORAS 00:00	DÍA 30	MES 03	HASTA AÑO 2022	A LAS HORAS 23:59	EMISION ORIG	TIPO MOVIN	ENTO				
	- M - 61	DATO	S DEL	TOMAD	OR / GAR	ANTIZAD	Ó				- 3		
NOMBRE O RAZON CONSORO	CIO INTERVENTORE	S 070					7	IDENTIFIC	ACIÓN	NAD: 2	86.420-0		
DIRECCIÓN: CL 47 NRO. 4 - 61 OF	8 COWORKING 461		esement.	Sported fire	CIUD	Secretary Co.	BAGUE, TOLIMA		TELÉFO	<b>VO</b> : 315	2736844		
		DATOS	DEL A	SEGUR	ADO / BEI	NEFICIAR	НО						
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMO	NIO AUTONOMO FII	NDETER ICE	BF S <b>I</b> GL	O 21				IDENTIFIC	ACIÓN I	NIT: 830.0	053.105-3		
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03		-	_		CIUD	AD: B	OGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉI	FONO:	7566633		
ADICIONAL:		40					-		- 12				
TEXTO ACLARATORIO LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. PARTICIPANTES CONSORCIO - UNIO NOMBRE ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTR CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO		4	į.		NTIFICACIO 900153270- 9337218	- 3	ICIPACION 90.00 10.00	4	÷	Y			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

NANCYMOLANO



#### **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

ASIENTO DE DIARIO No. 250280008

#### Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE		NOMBRE	3				
IBAGUE	IBAGUE	25	19/11/2021								
RECIBIMOS DE: 5175	1927 - CONSORCIO INTERVE	NTORES 070				NIT.	286420				
LA SUMA DE: CER	O M/CTE.*********************	******	********	*							
POR CONCEPTO DE: CRUCE AUTORIZADO											
	SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO		PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR				
IBAGUE - CU. PARTICULAR IBAGUE - CU. PARTICULAR	2 101040296 - 0 2 101040025 - 1	52,322.5t -52,322.5t	5 8,000.00 -8,000.00	0 11,461.28 0 -11,461.28	0.00 0.00	71,783.83 -71,783.83					
		OTROS CONCE	EPTOS DE PAGO	-	ļ		VALOR				
			FORMA DE PAGO								
					EFECTI	VO:					
					CHEQUE						
					TARJET	A:					
					BD:						
					OTROS:						
TRANSACCION 25028000	8			TO	FAL:		0.00				
				CAJ	ERO: LADYZAPAT.	A					



#### **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

ASIENTO DE DIARIO No. 250280008

860009578-6	6									
EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE		NOMBRE				
IBAGUE	IBAGUE	25	19/11/2021							
RECIBIMOS DE: 5175	51927 - CONSORCIO INTERVE	NTORES 070		,		NIT.	286420			
LA SUMA DE: CEF	RO M/CTE.************************************	******	**********	*		·				
POR CONCEPTO DE: CRU	JCE AUTORIZADO									
	SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO		PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR			
IBAGUE - CU. PARTICULAF IBAGUE - CU. PARTICULAF	R 101040296 - 0 R 101040025 - 1		52,322.58 -52,322.58	8,000.00 -8,000.00	11,461.28 -11,461.28	0.00	71,783.8 -71,783.8			
		OTROS CONCE	PTOS DE PAGO				VALOR			
			FORMA DE PAGO			<u> </u>				
					EFECTIV CHEQUE: TARJETA BD:					
					OTROS:					
	08				•		0.0			

CAJERO: LADYZAPATA

## FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 18 de noviembre de 2021

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21. Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Diego Mauricio Lamprea Godoy, identificado con 79.791.210, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural \_\_\_\_\_ Representante Legal \_\_X\_ Revisor Fiscal de ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificada con Nit 900.153.270-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

# RESUMEN PLANILLA PAGADA





					ENTIDAD RECAUDO	BANCO DAVIVIENDA		
Jurídica	EXENTO DE PARAFISCALES	v			INTERES X MORA ENTIDAD RECAUDO	0		
	EXEN.				VALOR PAGO	3.330.100		
7112	EMAIL	SST.ARQDILAM@GMAIL.COM	X		MUNICIPIO	TODOS	1	
ÚNICA		SST.ARC		DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN		TODOS		
ARL SURA - 14-11	0			LES DE LA	AJO DEPAR		A	
0 AR	TELÉFONO	2761776		<b>JS GENERA</b>	ENTRO DE TRAE	TODOS LOS CENTROS		
ES SAS B			Ų	DAT	ECHA PAGO C	2021-11-03		
CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	DIRECCIÓN	N 461 PIEDRAPINTADA ALTA	\		TIPO PLANILLA FECHA PAGO CENTRO DE TRABAJO DEPARTAMENTO	В	ESTADO PLANILLA	Pagada
ARQDILAM CONSU	DIR	CALLE 47 N 461 F			PLANILLA	21761074	FECHA LIMITE PAGO	2021-11-18
8					ERIODO SALUD	2021-11	REF. DE PAGO (PIN)	21761074
NI 900153270	MUN-DEP	73-1			PERIODO PENSIÓN PERIODO SALUD	2021-10	N° AFILIADOS F	11
		Щ	I		4			

		Exento de Parafiscales	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s
		Total	628.500	223.000	281.500	281.500	19.000	223.000	185.800	150.200	619.200	495.400	223.000
	of.	Sub. Tipo C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Tipo Cot.	10 0	0 01	10 0	0 01	0 01	10 0	10 0	0 01	0 01	10 0	10 0
	M M	Cot.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	F ESAP	Š	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A ICBF	Š	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	F SENA	ğ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TARIFA PARAF	BC BC		2						0		0	6)
	TARIFA	ARL	0969010	0,00522	0969010	09690'0	09690'0	0,00522	0,00522	09690'0	0,06960	09690'0	0,00522
	GOS	Šť	141.300	4.800	63.300	63.300	4.300	4.800	4.000	33.800	139.200	111.400	4.800
	RIESGOS	IBC	2.030.000	908.526	908.526	908.526	60,569	908.526	757.105	484.548	2.000.000	1.600.000	908.526
		ğ	81.200	36.400	36.400	36,400	2.500	36.400	30.300	19.400	80.000	64.000	36,400
	CCF	DBI IBC	2.030.000	908.526	908.526	908.526	60.569	908.526	757.105	484.548	2.000.000	1.600.000	908.526
		NOMBRE	CCF50	OMFENALC CCF50	CCF50	CCF50	COMFENALC O-CCF50	CCF50	CCF50	CCF50	CCF50	COMPENALC CCF50	36.400 COMFENALC O.CCF50
100		Cot	81.200 CG	36.400 04	36.400	36.400 CG	2.500 CG	36.400	30.300 CG	19.400	80.000	64.000 CO	36.400
	SALUD	BC	2.030.000	908.526	908.526	908.526	695.09	908.526	757.105	484.548	2.000.000	000.009.1	908.526
	SA	NOMBRE	S.	NUEVA E.P.S. 0S.AEPS037	FAMISANAR-	6 <del>1</del> 8	NUEVA E.P.S. 0S.AEPS037	2 T 3	MEDIMAS EPS-EPS044	77 07 07	vi		8-18
	7		0 EPS005	NUE 0S.AI	PAMIS, EPS017	SALUD 0TOTAL- EPS002	NUE 0S.AI	SALUD 0TOTAL- EPS002	MED PPS-4	SALUD 0TOTAL EPS002	NUE 0S.AI	OCOOMEVA PEPS-EPS016	SALUD OTOTAL- FPS003
		FNSOL FNSUB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIÓN	Š	324.800	145.400	145.400	145.400	9.700	145.400	121.200	77.600	320.000	256.000	145.400
	PENSIÓN	BC	2.030.000	908.526	908.526	908.526	695.09	908.526	757.105	484.548	2.000.000	1.600.000	908.526
		NOMBRE	ROTECCION 230201	OLPENSION S-25-14	ORVENIR- 30301	ORVENIR- 30301	ORVENIR- 30301	ORVENIR- 30301	OLPENSION S-25-14	ORVENIR- 30301	ORVENIR- 30301	ORVENIR- 30301	PORVENIR- 230301
	46	JAA	30 P	30 C	30 P	30 P	2 2	30 P	25 E	16 P	30 P	30 P	30
	DIAS	CCE	30 30	30 30	30 30	30 30	2 2	30 30	25 25	16 16	30 30	30 30	30 30
		∀Eb	30	30	30	30	2	30	25	16	30	30	30
		T AFPT											
		IRL EPST	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	တ္သ	SLN 1GE LMA VAC AVP TOV IRL											
	NOVEDADES	AMJ	7										
	OVE	SEN											
J	Z	TSV											
		9AT 9SV											
		3AT 9GT											
		ING FET TDE								×			
		UNG W	ь	124	ь	ĮL,	X	II.	FX	124	(1.	(L)	IL.
The second second		MODALIDAD DE SALARIO			ė,				\				
		SALARIO	2.030.000	908.526	908.526	908.526	908.526	908.526	908.526	908.526	2.000.000	1.600.000	908.526
	EMPLEADO	EMPLEADO	YUSTES CUBILLOS CLAUDÍA SUSANA	LEYTON GODOY MAGALY	LOPEZ GALLEGO JHON JAIRO	CASTELLANOS JATER GABRIELA	PORTELA MARTINEZ BRIAN CAMILO	FORERO APONTE MADELIN	CHAMORRO GARCIA MIGUEL ANGEL	CORTES GUIFO JONNY ALEJANDRO	HERNANDEZ BERNAL MIGUEL ANTONIO	GARCIA GONGORA JULIANA VALENTINA	BENAVIDES HURTADO JAIME ESTEBAN
		Q	CC 55162123	CC 65729658	CC 96353499	CC 1069755969	CC 1105306649	CC 1110510452	CC 1110539284	CC 11105459111	CC 1110548925	CC 1110581668	CC 1234639001
		ż	_	7		4	vo	9	7	œ		01	Ξ
	_												_

Página 1 2021-11-05

# RESUMEN PLANILLA PAGADA

	TIPO DE EMPRESA	Jurídica	EXENTO DE PARAFISCALES	S
	ACT. ECO	7112	EMAIL	SST.ARODILAM@GMAIL.COM
Ш	CLASE CÓDIGO ARL F. PRESENTACIÓN ACT. ECO	ÚNICA		SST AROD
DATOS GENERALES DEL APORTANTE	ARL	ARL SURA - 14-11	TELÉFONO	2761776
ALES D	соріво	0	TEL	27
ENER	CLASE	В		
DATOS	RAZÓN SOCIAL	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	DIRECCIÓN	CALLE 47 N 461 PIEDRAPINTADA ALTA
	ΛΟ	3		
	IDENTIFICACIÓN	NI 900153270	MUN-DEP	73-1



					ENTIDAD RECAUDO	BANCO DAVIMENDA		
Jurídica	EXENTO DE PARAFISCALES	s			INTERES X MORA E	0		
\	EXENT	V	1		VALOR PAGO	3,330,100		
7112	EMAIL	SST.ARODILAM@GMAIL.COM			MUNICIPIO	TODOS	ľ	
ÚNICA		SST.ARC	\	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN		rodos	V	
ARL SURA - 14-11	ON	9.		ALES DE LA	ABAJO DEPAR			
0	TELÉFONO	2761776		OS GENER	ENTRO DE TRA	TODOS LOS CENTROS	١	
NES SAS B				DAT	FECHA PAGO C	2021-11-03	Ā	
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	DIRECCIÓN	N 461 PIEDRAPINTADA ALTA			TIPO PLANILLA FECHA PAGO CENTRO DE TRABAJO DEPARTAMENTO	Е	ESTADO PLANILLA	Pagada
ARQDILAM CONSU	DIRE	CALLE 47 N 461 P	\		PLANILLA	21761074	FECHA LIMITE PAGO	Account of the last
8					RIODO SALUD	2021-11	REF. DE PAGO (PIN)	21761074
NI 900153270	MUN-DEP	73-1			PERIODO PENSIÓN PERIODO SALUD	2021-10	N° AFILIADOS RE	11
	_	_		-	_	_	-	_

	IBC PARAF	0
	IBC CAJAS	11 474 852
TOTALES IBC	IBC RIESGOS	11.474.852
	IBC SALUD	11 474 852
	IBC PENSIÓN	11 474 852

SUBSISTEMA	cópigo	ĽZ	ΛQ	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	SALDOS E NCAPACIDADES VALOR A PAGAR DESCONTADOS
AFP(Administradoras: 3)				11	1.836.300	0	)	0 c	1.836.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	266.600	0		0	266,600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	324.800	0		0	324.800
PORVENIR	230301	800224808	8	8	1 244 900	0	)	0	1.244.900
EPS(Administradoras: 6)				11	459.400	0	0	0 0	459.400
SANITAS	EPS005	800251440	9	1	81.200	0	)	0 0	81.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	118.900	0	)	0	118.900
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	1	000'79	0	)	0 0	64.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	36.400	0	)	0 0	36.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	128.600	0	)	0 0	128.600
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	30.300	0	)	0 0	30.300
ARP(Administradoras: 1)				11	575.000	0	)	0 0	575.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	11	000'525	0	)	0 0	575.000
CCF(Administradoras: 1)				11	459.400	0	)	0 c	459.400
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	11	459.400	0	)	0 0	459.400
Gran Total					3.330.100	0	)	0 0	3,330,100

## FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ibagué, 21 de octubre de 2021

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21. Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Cesar Augusto Cuellar Diaz, identificado con 93.372.186 de Ibagué, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X Representante Legal Revisor Fiscal, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ

C.C. 93.372.186 DE IBAGUÉ







Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	DEL APORTANTE						T T	7				A P.		4	0				1	
Identificación d	dv Razon Social	Social	Cla	Clase Aportante		Sucursal Principal	rincipal	Dire	Direccion	Ciuda	Ciudad-Departamento	mento	Teléfono	Exoner	Exonerado SENA e ICBF	AF	A	SA S	DA	
CC 93372186	CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO	k AUGUSTO	INDEPENDIENTE	NX.	ā	PRINCIPAL	0.1	CARRERA 5 3. 1001	CARRERA 5 37 BIS 19 APTO 1001	IBAGUE-TOLIMA	LIMA	N D	2669304	5	<sub>Q</sub>			0		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	DE LA LIQUIDACION						Ī			5	ì			V.V	A IO	Ź	1			
Periodo	THE PARTY OF	Clave		Tipo	ļ	Fecha				-	Pa	Pago	AAL	144	7-1					
Pensión Salud	Pago	Planilla		Planilla	Limite		Pago	12	Banco	778	1	Dias Mora		Valor	J V C	7.4				
2021-10 2021-10	1210210803	9427177120		-	2021/11/22	11/22	2021/11/19 BANCOLOMBIA	BANCOLOMB	SIA		1		0	V	\$712,500					
LIQUIDACION DET	IQUIDACION DETALLADA DE APORTES	ES	17						C	7.00	1	3	717			×				
EMPLEADO	00	NON	NOVEDADES		ľ	PENSION		<u>1</u>	SALUD	ì		P)	J. X.	7 15	RIESGOS	T.		PAR	PARAFISCALES	2.4.7
No. Identificación	Nombre ing rette	ing retitde tae top tap vsp corvst sin ige Ima vac avp vct irl vip	vst sln ige Ima va		Codigo Días	IBC	Aporte Co	Codigo Dias	IBC	Aporte Co	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo Días	. IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINC	UCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,500,000	\$400,000		\$2,500,000	\$312,500		0\$	0\$		0\$		O\$	\$0	0,	0\$
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)	INCIPAL (1 Afiliados)	N ICE		J 19		\$2,500,000	\$400,000		\$2,500,000	\$312,500		0\$	0\$		0\$	100	0\$	0\$	0,	0\$
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)	гОШМА (1 Afiliados)					\$2,500,000	\$400,000		\$2,500,000	\$312,500		\$	\$		\$0		Şo	\$0	,	0\$
1 CC 93372186 CL	CUELLAR CESAR			2	25-14 30	\$2,500,000	\$400,000 EPS016	S016 30	\$2,500,000	\$312,500	0	OS	0\$	0	80		0 0\$	0\$		SO No
Total Afiliados(1)						\$2,500,000	\$400,000		\$2,500,000	\$312,500		\$	0\$	0	SO		05	\$0	S	05

\$712,500 \$712,500

\$712,500

Identificación dv Razon Social Clase Aportante 93372186 CUELLAR DIAZ CESAR AUGUSTO INDEPENDIENTE				
R AUGUSTO	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono Exonerado SENA e ICBF
MOTO & QUI LOT I A LIGHT OF LANGE	PRINCIPAL	CARRERA 5 37 BIS 19 APTO 1BA	IBAGUE-TOLIMA 20	2669304 No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	SAN SAN SAN			N. M. COLLAN
Periodo Clave Tipo	Fecha		Pago	THO ING
Pensión Salud Pago Planilla Planilla	Limite Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10 2021-10 1210210803 9427177120 1	2021/11/22 2021/11/1	2021/11/19 BANCOLOMBIA	0	\$712,500
RESUMEN DE PAGO	City	A PA A PA		ANTHER
RIESGO CODIGO NIT DV	AFILIADOS VALOR LIQUIDA	IDADO INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	1 \$400	\$400,000 \$0	0\$	\$400,000
COLPENSIONES 25-14 900,336,004 7	1 \$400	\$400,000 \$0	0\$	\$400,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	1 \$312	\$312,500 \$0	80	\$312,500
COOMEVA EPS016 805,000,427 1	1 \$312	\$312,500 \$0	0\$	\$312,500
TOTAL	1 \$712.	12,500 \$0	0\$	\$712,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

ANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PAG

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

Ibagué, 18 de noviembre de 2021

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21. Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

**Asunto:** Concentración de Contratos

El Suscrito Arquitecto Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.791.210 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con Nit: 900.153.270-3, por medio del presente documento certifico que a la fecha tengo TERMINADO el siguiente contrato DE Interventoría:

Numero	Objeto
89560-007-2020 (PAF-MEN-II-I- 017-2020)	La Interventoría ntegral (Administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) a la validación y/o ajuste de
017-2020)	diagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los
	establecimientos educativos ubicados en comunidades indígenas y
	NARP priorizadas por el MEN y viabilizadas por Findeter Grupo 3
	Costa Atlántica 1

Atentamente,

DIEGO MAURICIÓ LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARODILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Ibagué, 18 de noviembre de 2021

Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21. Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

Objeto: contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

**Asunto:** Apoyo a la Industria Nacional

El Suscrito Arquitecto Diego Mauricio Lamprea Godoy identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.791.210 de Bogotá D.C., en calidad de representante del CONSORCIO INTERVENTORES 070, certifico que los bienes y servicios que ofrezco para el proceso de la referencia son 100% nacionales.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY

Representante Legal

ARODILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

**CARTA DE CUPO DE CREDITO** 

### BANCO DE OCCIDENTE

### CERTIFICA

Que la sociedad ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.153.270, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Ciento cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento seis pesos (\$104.645.106), destinado para Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-076-2021 que tiene por objeto "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-076-2021.

Contacto: Laura Marcela García Castaño, Teléfono (1) 7462060 ext. 15443 Email: lgarciac@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 19 días del mes de Noviembre de 2021.

Condiatmente,

Francisco Javier Monroy Guerrero

C.C. 19.453.464 de Bogotá

Vicepresidente de Banca Empresas 1

Representante Legal

BANCO DE OCCIDENTE

Para el Banco de Occidente esta carta solo tendrá validez si se encuentra suscrita en original.





**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** 

## FORMATO 3

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-076-2021

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

## PROPONENTE: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

OBJETO:

# DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ

## EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONT. No.	OBJETO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR LA PARTICIPACIÓN	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
001 de 2013	IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS"	\$ 264.105.326	448,02	Sociedad Tolimense de ingenieros	17-ene12	12-dic13	100%
1624 de 2019	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISION Y AUUSTE A ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS	\$ 656.564.997	373,98	Alcaldia Municipal de Ibagué	15-may19	23-ene20	20%
2160 DE 2018	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL SE EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACION DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMÍTE DE LA CORRESPONDIENTE LICENICA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA)	\$ 511.670.000	291,45	Alcaldia Municipal de Ibagué	1-oct18	28-oct20	%05
	Total		1113,45				

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proportos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Unicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos icialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera. vlota 3. Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante). ue permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Vota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo equerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos en este formato, en su orden, y hasta el número maximo so proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de abilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



NEW.

## PROCESO: GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS

Código: FOR-12-PRO-GC-01

Versión: 01

Fecha:

26/10/2017

Página: 1 de 1



## CERTIFICACION

El Arquitecto CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, en calidad de supervisor CERTIFICO que el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA, identificado con Nit: 901.258.389-6, ejecuto el contrato que describe a continuación:

CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1624 DE 27 DE MARZO DE 2019			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA NIT: 901.258.389-6			
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$ 454,999,999,00)			
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$227.499.998,00)			
VALOR TOTAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$682.499.997,00)			
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO LEGALIZACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO. DIVIDIDO EN DOS FASES: FASE 1: UN (1) MES FASE 2: SEIS (6) MESES			
PRORROGA	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO INICIAL			
PLAZO TOTAL	SIETE (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS DIVIDIDO EN DOS (2) FASES ASI:  FASE 1 (PLAZO = 7 MESES Y QUINCE (15) DIAS: ACTUALIZACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS  FASE 2 (PLAZO = 1 MES): CORRESPONDE A LA ETAPA DE LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS			
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2019			
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ENERO DE 2020			
AREA INTERVENIDA:	9900.16 M2			

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (24) días, del mes de enero de 2020.

Arq. CARLOS AFRINANDO DÍAZ

Profesional Universitario

Secretaria de Educación Municipal

Supervisor

. . . .



FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS Código:

Fecha:

FOR-12-PRO-GC-01

Versión:

: 01

26/10/2017

Página: 1 de 1



## CERTIFICACIÓN ACLARATORIA

El Arquitecto CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, en calidad de supervisor, dando alcance a la certificación emitida el día 24 de enero de 2020, Aclaro los valores correspondientes a Interventoría a estudio técnicos y diseños e Interventoría a construcción del contrato de interventoría N° 1624 del 27 de marzo de 2019, suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA, identificado con Nit: 901.258.389-6., cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN. AMPLIACIÓN, **MEJORAMIENTO** Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.

Valor Etapa de Interventoría a Estudios y Diseños

\$ 25.935.000

Valor Etapa Interventoría Obra

\$ 656.564.997

Valor Total Interventoria

\$ 682,499,997

Dado en Ibagué, a los seis (06) días, del mes de julio de 2021.

Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ

Profesional Universitario

Secretaria de Educación Municipal

Supervisor

. . . .



FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS

Código:

FOR-12-PRO-GC-01

Versión: 01

Fecha:

26/10/2017

Página: 1 de 1



## CERTIFICACION

El Arquitecto CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, en calidad de supervisor CERTIFICO que el CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ, identificado con Nit: 901.213.039-1, el contrato que describe a continuación:

CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2160 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ NIT: 901.213.039-1
	INTEGRANTES:
	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.153.270-3 – 50% CRP CONSULTORES & CONSTRUCCIONES SAS NIT: 900.502.499-0 – 25% PHING CONSULTORES SAS NIT: 901.049.410-7 – 25%
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONANA A CONTINUACION: GRUPO 1: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA — SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUÉ — SEDE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ — TOLIMA (INCLUYE ACTUALIZACION DE TODO LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS, ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 433,000,000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	FASE 1: ESTUDIOS Y DISEÑO: VEINTISEIS MILLONES NOVECINETOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (26.930.000)  FASE 2: QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (511.670.000)  VALOR TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES
	SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$538.600.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LEGALIZACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE OCTUBRE DE 2020
AREA INTERVENIDA:	3192.9 M2

Dado en Ibagué, a los treinta (30) días, del mes de octubre de 2020.

Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ Profesional Universitario

Secretaria de Educación Municipal

Supervisor



FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE

**CUMPLIMIENTO CONTRATOS** 

FOR-12-PRO-GC-01

Versión:

Código:

01

Fecha:

26/10/2017

Página: 1 de 2



## **CERTIFICACION**

El Arquitecto CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, en calidad de supervisor CERTIFICO que el CONSORCIO INTERVENTORIA RURAL Y URBANA, identificado con Nit: 901.258.389-6, ejecutó, dentro del contrato de Interventoría Nº 1624 del 27 de marzo de 2019, suscrito con la Alcaldía Municipal de Ibagué, la interventoría relacionada con la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN, así como con el MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN, de edificaciones para uso educativo, de acuerdo al siguiente listado.

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCIÓN OBRAS	AREA CUBIERTA (M2)
GRUPO 1				a santi kan
1,1	LAURELES	PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	583.44
1,2	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL Y PRIMARIA	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	322.61
1,3	JOSÉ JOAQUÍN FORERO	PRINCIPAL	CONTRUCCION CERRAMIENTO, AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y RESTAURANTE	179.98
1,4	TAPIAS	PRINCIPAL	CONTRUCCION CERRAMIENTO, AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	908.23
1,5	SAN FRANCISCO	CATAIMA	AMPLIACIÓN, AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE	117.64
<b>GRUPO 2</b>				
2,1	SAN BERNARDO	PRINCIPAL Y PRIMARIA	AMPLIACIÓN DE BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	38.68
2,2	SAN JUAN DE LA CHINA	PRINCIPAL	AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	91.00
2,3	SAN JUAN DE LA CHINA	LA GRANJA	AMPLIACION POLIDEPORTIVO, ADECUACIÓN AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	140.95
2.4	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	PRINCIPAL	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE CAFETERIA.	454.76
2,5	SAN FRANCISCO	CHARCO RICO ALTO	CONSTRUCCION DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	134.74
2,6	LUIS CARLOS GALÁN	SAN ROMUALDO	AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS.	285
2,7	LUIS CARLOS GALAN	SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA.	75.64



FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS

Código: FOR-12-PRO-GC-01

Versión: 01

Fecha:

26/10/2017

Página: 2 de 2



GRUPO 3				
3,1	SAN ISIDRO	PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	514
3,2	FE Y ALEGRIA	PRINCIPAL	CONSTRUCIÓN DEL POLIDEPORTIVO, AMPLIACION DE AULAS	695.14
3,3	NELSY GARCÍA	GENERAL SANTANDER	AMPLIACIÓN DE AULAS, BAÑOS, COCINA Y RESTAURANTE.	413.01
3,4	ALFONSO PALACIO RUDAS	NUEVO COMBEIMA	AMPLIACIÓN DE AULAS	29.26
3,5	GERMAN PARDO GARCIA	LAS MERCEDES ANCON TESORITO	CONSTRUCCION DEL RESTAURANTE Y COCINA	141.6
3,6	TECNICA FELIX DE BEDOUT	PRINCIPAL	AMPLIACION DE AULAS, BAÑOS	138.85
3.7	NIÑO JESUS DE PRAGA	PRINCIPAL	CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO	529.69
	TOTAL,	AREA CUBIERTA	INTERVENIDA (M2)	5.794.22

De acuerdo a lo anterior, se aclara el valor correspondiente a Interventoría a CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN de Edificación y el valor correspondiente a MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN de Infraestructura Educativa.

VALOR CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	\$ 454.675.666.63
VALOR MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN	\$ 227.824.330.37
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 682.499.997.00

Dado en Ibagué, a los (02) dos días del mes de noviembre de 2020.

Arq. CARLOS HERMANDO DIAZ

Profesional Universitario

Secretaria de Educación Municipal

Supervisor



## Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL NIT. 890.700.857-8

## EL SUSCRITO PRESIDENTE SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS NIT. 890700857-8

## **CERTIFICA QUE:**

El Ingeniero CESAR AUGUSTO CUELLAR, identificado con C.C. 93.372.186 de Ibagué y Matrícula profesional No. 25202-61995, ejecutó el Contrato de Interventoría No. 001 de 10 de enero de 2012, cuyo objeto fue: "IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS". Que el contrato ejecutado tiene los siguientes datos técnicos:

CONTRATANTE:

SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

CONTRATISTA:

ING. CESAR AUGUSTO CUELLAR

CONTRATO:

No. 001 DE 2012

VALOR DEL CONTRATO: \$ 238.785.178 (IVA INCLUIDO)

VALOR ADICIONAL:

\$ 117.981.709 \$ 356.766.887

VALOR TOTAL: PLAZO:

CIENTO OCHENTA (180) DÍAS

PLAZO ADICIONAL:

CINCO (5) MESES CALENDARIO

OBJETO:

IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**FECHA DE INICIO:** 

17 DEENRO DE 2012

FECHA DE TERMINACION: 12 DE DICIEMBRE DE 2013

AREA CONSTRUIDA: 7.811 M2
CALIDAD DEL SERVICIO: EXCELENTE

Dentro del Contrato de Interventoría se realizaron obras de construcción nueva en las siguientes instituciones educativas del municipio de Ibagué y su zona rural.



Sociedad Tolimense de Ingenieros



## Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL NIT. 890.700.857-8

		Áreas (	Cubiertas M2
Institución Educativa	Sede	Obra Nueva	Mejoramiento y Adecuación
Francisco de Paula Santander	Principal	1353,09	
San Isidro	Principal	908,16	
Luis Carlos Galán Sarmiento	. Las Delicias		265,94
Normal Superior	Principal		70,95
Liceo Nacional	Principal		134,43
Instituto del Hogar Comunitario de Bienestar Grupal Mis Angelitos	El Salado	119,35	
Amina Melendro	Belén		215
German Pardo García	Jorge Quevedo Velásquez	638,7	
Antonio Reyes Umaña	Principal		
San Francisco	Charco Rico Alto	33,1	
Guillermo Angulo Ruiz	Guillermo Angulo Ruiz	102	
Comercial Darío Echandía Olaya	Principal	107	
Técnica Alberto Castilla	Principal	60,17	
José Celestino Mutis	Lorencita Villegas de Santos	33,1	
San Francisco	Cural La Tigrera	38,93	
Liceo Nacional	Principal		1200
Fe y Alegría	Principal Principal		490
San Francisco	El Tejar	66,56	
San Luis Gonzaga	Principal		267,12
Laureles	Principal		72,1
Juan Lozano y Lozano	Principal	100	42,85
Diego Fallón	Rómulo Morales Parra		49,88
Técnica Empresarial del Jardín	Tulio Varón	60	
Jorge Eliecer Gaitán	ITEE		247,22
Santa Teresa de Jesús	Principal		178,6
Jorge Eliecer Gaitán	Calarcá		64,57
San Luis Gonzaga	Uribe		81,72
San Bernardo	San Cayetano Alto		233,14
Boyacá	Principal		203,4
Diego Fallón	Principal		274,3
Ismael Santofimio Caicedo	Principal		199,62
TOTA		3520,16	4290,84

Sociedad Tolimense de Ingenieros



## Sociedad Tolimense de Ingenieros

REGIONAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS ORGANO CONSULTIVO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL NIT. 890.700.857-8

El Valor de Interventoría a Obra Nueva es de \$ 264.105.326,30.

El Valor de Interventoría a Mejoramiento y Adecuación es de \$ 92.661.560,70.

Se firma en Ibagué, a los Dos (02) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

FERNANDO SANCHEZ CARDOZO

Presidente STI



